Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO, POR LA QUE SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO PARA LA BAREMACION DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE : CONTR 2019 86291

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANTIGUO PABELLÓN DEL SIGLO XV

Por resolución de fecha 6/09/2019 se aprobó el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, estableciendo en lo relativo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración una ponderación mayor a los criterios dependientes de un juicio de valor sobre los evaluables de forma automática, motivo por el cual resulta necesario constituir un Comité Técnico de personas expertas para evaluar las ofertas.

Visto el expediente administrativo, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás preceptos citados de general y pertinente aplicación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 del Estatuto del Centro aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo

RESUELVO

Designar como Comité Técnico de personas expertas para valorar los criterios del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuya cuantificación dependen de un juicio de valor :

- Emma Torres Luque. Jefa de Servicio de Infraestructuras Culturales
- Juan Pedro Masa Rodríguez. Arquitecto
- María Venegas Ortiz. Conservadora del Museo de Artes y Costumbres Populares.

Sevilla a 22 de octubre de 2019

EL DIRECTOR DEL CAAC
Juan Antonio Álvarez Reyes